

1949

Machala, 23 de Octubre de 2007.

23 OCT. 2007

Ing. Com.
Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted la transferencia de **CINCO PARTICIPACIONES** de la Empresa que represento **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA.**; efectuada por el socio señor **ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON**, a favor del señor **EFRAIN EDILBERTO AVILES GONZALEZ**.

Las participaciones son ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar cada una, cuyo detalle es el siguiente:

CERTIFICADO	Nº DE PARTICIPACIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nº 3	5	206 al 210	\$ 5.00

Debiendo de indicar también que ya se efectuó el registro en el Libro de Socios y Participaciones, el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Referencialmente hago saber que el número de Expediente es el **39901**.

Atentamente.-

LCDO. ERASMO RODRIGUEZ CHASE
PRESIDENTE

WILTON DANERY MORAN BENITEZ
GERENTE



Superintendencia
de Compañías ----

*Prof. Fourn
Prado Cruz
S.C.I.A.S.*

MEMORANDO No. SC.IM. DJ. C.042

PARA: SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

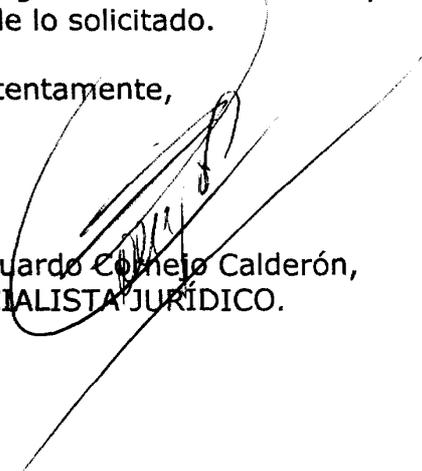
DE: EDUARDO CORNEJO CALDERON.

ASUNTO: REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WEEXANI CIA.LTDA.

FECHA: OCTUBRE 26 DEL 2007.

El representante legal de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WEEXANI CIA. LTDA. solicita se inscriba la cesión de participaciones celebrada entre el señor Alfredo Iván Mackliff León, en calidad de "cedente"; y, el señor Efraín Edilberto Avilés González, en calidad de "cesionario", la que ha sido unánimemente autorizada por la Junta Universal del 19 de Junio del 2006 y elevada a escritura pública ante el Notario Sexto del Cantón Machala, el 29 de Agosto del 2006. Revisados los documentos de soporte, así como la información del sistema, se desprende que el acto se ajusta a lo que exige el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada. Por tanto procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURÍDICO.

39901

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
Notaria6@eo.Ecuanel.ec



1 **ESCRITURA PUBLICA DE**
2 **TRANSFERENCIA DE**
3 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **DE TRANSPORTE ESCOLAR E**
5 **INSTITUCIONAL WECXANI CIA.**
6 **LTDA.. QUE HACE EL SEÑOR**
7 **ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON A**
8 **FAVOR DEL SEÑOR EFRAIN**
9 **EDILBERTO AVILES GONZALEZ.-**

10 **CUANTÍA: \$ 50.00**

11 En la ciudad de Machala, Capital de la
12 Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy
13 **veintinueve de Agosto del año dos mil seis**, ante
14 mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO**
15 **SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen
16 por sus propios derechos, por una parte,
17 como "Cedente", el señor **Alfredo Ivan Mackliff León**,
18 quien declara ser de estado civil divorciado, de
19 ocupación empleado público, residente en esta
20 ciudad; y por otra parte, como "Cesionario" el señor
21 **Efrain Edilberto Aviles González**, quien declara ser
22 de estado civil **casado**, de ocupación agricultor,
23 residente en esta ciudad. Los comparecientes son
24 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
25 legalmente capaces, a quienes de conocer en
26 esta acto doy fe y me presenta para que eleve a
27 Escritura Pública, la minuta que a continuación se
28 detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro

J.M.M.P *1662*

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
Notaria6@eo.Ecuanel.ec.

1 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar
2 la presente escritura pública de transferencia
3 de participaciones de la **COMPAÑÍA DE**
4 **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL**
5 **WECXANI CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

7 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
8 pública los señores: ALFREDO IVAN MACKLIFF
9 LEON con cédula de ciudadanía No. 090654794-8,
10 socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
E INSTITUCIONAL WE CXANI CIA. LTDA.,

11 debidamente autorizado por la Junta Universal
12 de Socios, celebrada el diecinueve de Junio del
13 año dos mil seis, a quién en adelante se le
14 denominará el cedente; y, por otra, el señor EFRAIN
15 EDILBERTO AVILES GONZALEZ, con cédula de
16 ciudadanía Nro. 070093844-2, , a quien en adelante
17 se le denominará el cesionario.- **SEGUNDA.-**

18 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura
19 Pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón
20 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el dos
21 de Septiembre del dos mil cinco, se constituyó
22 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
23 E INSTITUCIONAL WE CXANI CIA. LTDA., inscrita
24 en el Registro Mercantil del cantón El Guabo, el seis
25 de Septiembre del dos mil cinco con el número
26 treinta y cinco y anotada en el Repertorio bajo
27 el número novecientos sesenta y uno.- **DOS)** La
28

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
Notaria6@co. Ecuanel.ec.

1 Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA
2 DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
3 WEEXANI CIA. LTDA. celebrada el diecinueve
4 de Junio del año dos mil seis, resolvió: "En
5 el primer punto del orden del día, se lee la
6 comunicación presentada por el socio, Señor
7 ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON, mediante
8 la cual, solicita autorización de la Junta Universal
9 de Socios, para ceder cinco participaciones de
10 un dólar cada una, de las setenta que posee
11 en la compañía, a favor del señor EFRAIN
12 EDILBERTO AVILES GONZALEZ; al respecto, los
13 socios presentes, renuncian al derecho preferente
14 que poseen para adquirir dichas participaciones
15 previsto en el literal f) del artículo 114 de la
16 Ley de Compañías y resuelven por unanimidad del
17 capital social de la compañía, autorizar al
18 peticionario, para que transfiera a favor del interesado
19 señor EFRAIN EDILBERTO AVILES GONZALEZ
20 cinco participaciones correspondientes a la
21 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
22 INSTITUCIONAL WEEXANI CIA. LTDA.; a quién a
23 su vez, se lo acepta como nuevo socio".- **TERCERA:**
24 **OBJETO.-** En base a los antecedentes expuestos,
25 el señor: ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON, en
26 su calidad de titular de setenta participaciones
27 de un dólar cada una en la COMPAÑÍA DE
28 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
Notaria6@eo.Gcuanet.ec.

1 WECXANI CIA. LTDA., declara que cede cinco
2 participaciones a favor del señor EFRAIN EDILBERTO
3 AVILES GONZALEZ; el mismo que no se reserva
4 nada a su favor, consecuentemente faculta
5 al cesionario a fin de que presente la escritura
6 pública a la compañía en referencia para que
7 sea incorporado como nuevo socio de la misma.
8 **CUARTA: PRECIO.-** El señor ALFREDO IVAN
9 MACKLIFF LEON, declara bajo juramento que ha
10 recibido del señor EFRAIN EDILBERTO AVILES
11 GONZALEZ el valor de cincuenta dólares en dinero
12 en efectivo que constituye el justo precio por la
13 cesión de las cinco participaciones de un dólar cada
14 una, consecuentemente no le queda nada por
15 reclamar. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes
16 otorgantes afirman estar conformes con el presente
17 contrato de cesión de participaciones, ratificándose en
18 el mismo en todas sus partes.- Usted señor notario
19 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
20 para la perfecta validez de este acto.- f) Ilegible
21 JONATHAN RODRIGUEZ CORDOVA, Abogado,
22 Registro profesional número novecientos treinta y
23 seis, del Colegio de Abogados de El Oro.- HASTA
24 AQUÍ LA MINUTA transcrita que queda elevada a
25 Escritura Pública con todo el valor legal. Y
26 leída que fue íntegramente por mí, el Notario, a los
27 comparecientes quienes la aprueban y ratifican en
28 todas sus partes, y para constancia firman en

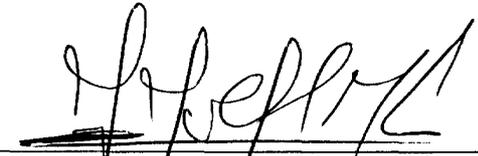
L.Z.L.

-cusa+ro-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

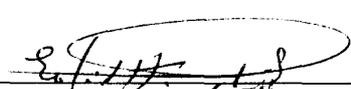
TELÉFAX: 2960-885
Notaria6@eo. Ecuanel.ec.

1 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy
2 fe.-----

3
4 
5

6 **ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON**

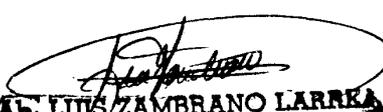
7 C. C. No. 090654794-8

8
9
10 

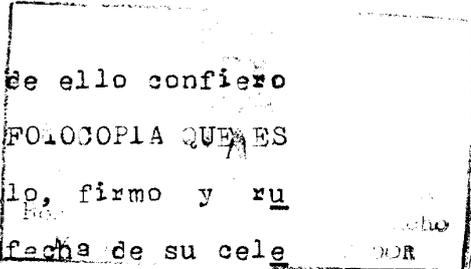
11 **EFRAIN EDILBERTO AVILES GONZALEZ**

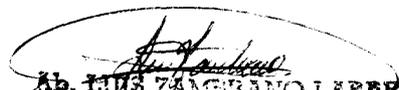
12 C. C. No. 070093844-2

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO

13
14
15 
16 **Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA**
17 **NOTARIO PUBLICO SEXTO**
18 **MACHALA - EL ORO**

19 SE OJORGÓ ANTE MI, y, en fe de ello confiero
20 ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
21 IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubri-
22 cado en los mismos lugar y fecha de su cele-
23 bración.-----
24



25 
26 **Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO**
28 **MACHALA - EL ORO**

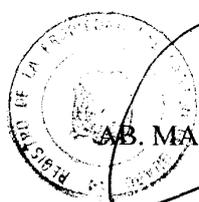
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

9 de Octubre y Sucre (Esq.)

Número de Repertorio: 2007 979

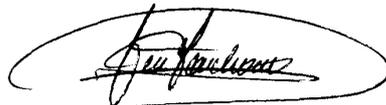
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Octubre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 120 a 124 con el número de inscripción 26 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WEEXANI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [MACKLIFF LEON ALFREDO IVAN en calidad de CEDENTE], [AVILES GONZALEZ EFRAIN EDILBERTO en calidad de CESIONARIO]).


AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO
Firma del Registrador .

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WEEXANI CIA. LTDA., así como también realizada la Transferencia de Participaciones, en la Notaria a mi cargo, por medio de la cual el señor Alfredo Ivan Mackliff León cede cinco participaciones a favor del señor Efrain Edilberto Aviles González, de fecha 29 de Agosto del 2007.

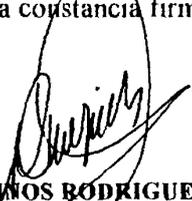
Machala, a 18 de Octubre del 2007



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
WECXANI CIA. LTDA.**

En la ciudad de el Guabo, a los 19 días del mes de junio del dos mil seis: se reúnen los socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL WECXANI CIA. LTDA. formada por los señores: LUIS JAVIER ISIDRO MORA NAULA titular de 70 participaciones; FAUSTO CHRISTIAN CANDO BURAYE titular de 70 participaciones; NIXON JAVIER GONZABAY MORA titular de 70 participaciones; WILTON DANERY MORAN BENITEZ titular de 70 participaciones; ERASMO MINOS RODRIGUEZ CHASE titular de 70 participaciones; ALFREDO IVAN MACKLIFF LEON titular de 70 participaciones; con la finalidad de celebrar la presente Junta Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo catorce del Estatuto, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de Socios, interviene como Secretario el señor Gerente Wilton Danery Morán Benítez; acto seguido interviene el Presidente Erasmo Rodríguez Chase y propone como puntos del orden del día, los siguientes: 1. Conocimiento de Comunicaciones, 2. Asuntos Varios; orden del día que es aprobado por todos los presentes. En curso el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, para informar que le han sido presentadas dos comunicaciones, la primera por parte del Señor Wilton Danery Morán Benítez, mediante la cual, solicita autorización de la Junta Universal de Socios, para ceder 5 participaciones de un dólar cada una, de las 70 que posee en la compañía, a favor del señor Roberto Eliseo Cabrera Idrovo; y la segunda Comunicación del Arquitecto Alfredo Iván Mackliff León en la que solicita autorización de la Junta Universal de Socios, para ceder 5 participaciones de un dólar cada una, de las 70 que posee en la compañía, a favor del señor Efraín Edilberto Avilés González; al respecto, los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías y resuelven por unanimidad del capital social de la compañía autorizar a los peticionarios, para que transfieran a favor de los interesados señor Roberto Eliseo Cabrera Idrovo y Efraín Edilberto Avilés González, respectivamente; a quienes a su vez, se los acepta como nuevos socios. En el segundo punto interviene el Gerente de la Compañía y manifiesta que es necesario elaborar un Reglamento Interno para normar y reglamentar las actividades de la empresa, y cumplir de una mejor forma los objetivos planteados, propuesta que es aceptada por unanimidad, facultando al Presidente y al Gerente para que realicen las diligencias legales pertinentes. Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y para constancia firman los accionistas asistentes.


ERASMO MINOS RODRIGUEZ CHASE
PRESIDENTE


WILTON DANERY MORAN BENITEZ
GERENTE

PASAN LAS FIRMAS...

